

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE FOMENTO**

**41545** *Resolución de la Secretaría General de Infraestructuras de fecha 10 de agosto de 2016 por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del ADIF-Alta Velocidad, Proyecto básico de la acometida eléctrica para el edificio técnico de Aldea del Cano de la línea de altas prestaciones Madrid-Extremadura. Tramo: Cáceres-Badajoz, en el término municipal de Cáceres. Expediente: 025ADIF1610.*

ADIF-Alta Velocidad, el 18 de julio de 2016 insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto, el cual ha sido debidamente aprobado con fecha, 8 de junio de 2016.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 38/2015 de 29 de septiembre del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, lo que implica, conforme a su art. 6.2, que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de la expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Secretaría General de Infraestructuras ha resuelto abrir información pública durante un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento; u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Secretaría General de Infraestructuras, División de Estudios y Coordinación de Inversiones en Infraestructuras, Paseo de la Castellana, 67; en Adif-Alta Velocidad, Avda. Pío XII, 110(Caracola nº 18); en los respectivos Ayuntamientos afectados, así como en las Subdelegaciones de Gobierno o Delegaciones del Gobierno, en su caso.

**Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos**

Nº de orden	Pol.	Par.	Titular catastral	Titular actual y domicilio	Superficie de parcela (m²)	Exprop. (m²)	Servid. (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Naturaleza del bien
K-10.0377-0089-C00	39	76	MAYORDOMO PEREZ JUAN	MAYORDOMO PEREZ JUAN CL NÚÑEZ DE BALBOA 51 PI:02 28001 MADRID	202330	72	322	188	Rural
K-10.0377-0090-C00	39	9023	AYUNTAMIENTO DE CACERES	AYUNTAMIENTO DE CACERES PZ GENERAL MOLA 10003 CACERES	25409		75	46	Rural
K-10.0377-0091-C00	39	75	MAYORDOMO PEREZ JUAN	MAYORDOMO PEREZ JUAN CL NÚÑEZ DE BALBOA 51 PI:02 28001 MADRID	562764	43	5450	840	Rural
K-10.0377-0092-C00	39	9057	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO AV PORTUGAL 81 28011 MADRID	26447		153		Rural

K-10.0377-0093-C01	39	74	MAYORDOMO PEREZ JUAN	MAYORDOMO PEREZ JUAN CL NUÑEZ DE BALBOA 51 Pt:02 28001 MADRID	691337	28	10413	904	Rural
K-10.0377-0094-C00	39	9011	AYUNTAMIENTO DE CACERES	AYUNTAMIENTO DE CACERES PZ GENERAL MOLA 10003 CACERES	23714		70	5988	Rural
K-10.0377-0095-C01	39	72	MAYORDOMO PEREZ JUAN	MAYORDOMO PEREZ JUAN CL NUÑEZ DE BALBOA 51 Pt:02 28001 MADRID	446474	14	4076	452	Rural
K-10.0377-0096-C00	39	34	HERMANOS NOMBELA SL]	HERMANOS NOMBELA SL] CR NACIONAL V CALERA Y CHOZAS Km:136,00 Km:136,00 45686 CALERA Y CHOZAS (TOLEDO)	109571	14	2873	322	Rural
K-10.0377-0301	39	36	HERMANOS NOMBELA SL]	HERMANOS NOMBELA SL] CR NACIONAL V CALERA Y CHOZAS Km:136,00 Km:136,00 45686 CALERA Y CHOZAS (TOLEDO)	218133	22	3695	855	Rural
K-10.0377-0302	39	9031	AYUNTAMIENTO DE CACERES	AYUNTAMIENTO DE CACERES PZ GENERAL MOLA 10003 CACERES	4357		50	14	Rural
K-10.0377-0303	39	43	ANTUNEZ PANIAGUA JOVITA	ANTUNEZ PANIAGUA JOVITA CL SAN PEDRO DE ALCANTARA 16 Pt:04 Pt:C 10001 CACERES	92546		636	111	Rural

Madrid, 10 de agosto de 2016.- El Secretario General de Infraestructuras, don Manuel Niño González.

ID: A160061759-1